



El ICAB y el Consell de l'Advocacia Catalana impulsan el uso de la ley de la segunda oportunidad que exonera el pago de las deudas

El Colegio de la Abogacía de Barcelona (ICAB) ofrecerá el miércoles 18 de abril, a las 11 horas, en la Sala de Recepciones, una rueda de prensa para divulgar la existencia de la Ley de segunda oportunidad. Esta norma fue aprobada en 2015 por el Gobierno central, pero sigue siendo una gran desconocida para la mayoría de ciudadanos.

En la rueda de prensa participarán M^a Eugenia Gay, decana del ICAB; Julio J. Naveira, presidente del Consell de l'Advocacia Catalana (CICAC); Jesús Sánchez, secretario del Colegio de la Abogacía de Barcelona y presidente de la comisión de normativa ICAB- Consell de l'Advocacia Catalana; Yvonne Pavía, diputada de la Junta de Gobierno del colegio de la Abogacía de Barcelona y coordinadora del grupo de trabajo de Segunda Oportunidad de la Comisión de Normativa ICAB- Consell de l'Advocacia Catalana; Martí Batllori, diputado del Colegio de Abogados de Girona y coordinador del grupo de trabajo de Segunda Oportunidad de la Comisión de Normativa del Colegio de la Abogacía de Barcelona y el Consell de l'Advocacia Catalana y un testigo que explicará como esta herramienta le ha permitido liberarse de determinadas deudas, enderezar su situación personal y patrimonial y empezar desde cero.

El mecanismo de la segunda oportunidad permite que familias, particulares y autónomos sobreendeudados, con la ayuda de un abogado o abogada, puedan iniciar un procedimiento simple para solicitar al juez que los exonere de pagar dete ...